



**RESOLUCIÓN N° UAIP-15/2021**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, Unidad de Información y Respuesta 27 de agosto 2021

**CONSIDERANDO QUE:**

En atención a nueva Solicitud de Acceso a la Información Pública generada en Gobierno Abierto Electrónico, del 29/07/2021, requiriendo lo siguiente:

"Sres Ipsfa tengan muy buenas tardes, el motivo de la presente es solicitar documento de la corte de familia en el cual se solicita me descuenten cuota alimentaria y daños morales los cuales ya fueron cancelados por lo cual solicité dicho documento para tramitar la cancelación del descuento. Mi nombre es Cap. Saul Fernando Parada Jovel con número de Dui 00877358-4 y mi correo es limagolfo2000@yahoo.es De antemano muchas gracias."

**➤ FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:**

Se solicitó la información a las Unidades Administrativas encargadas de generar la información la cual se detalla a continuación

Por lo tanto con base a lo antes expuestos.

**RESUELVE:**

- I. Entregarle la Información solicitada:  
  
En adjunto se le entrega la información solicitada.
- II. Favor acusar de recibido la respuesta brindada a la presente Solicitud de Acceso a la Información.
- III. Notifíquese al solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.

Eliú Fuentes Velarde - Oficial de Información IPSFA

Alameda Roosevelt  
y 55 avenida norte,  
San Salvador,  
PBX: 260-3366  
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel  
Ruta Militar,  
Tel: 669-5662  
Fax: 669-5664

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)